



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: NÉSTOR LOMBARDO BRAVO ORDÓÑEZ
ACCIONADO: JUZGADO 6° CIVIL MPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI y OTRO.
RADICACIÓN: 002-2019-00111-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, en providencia del 10 de Diciembre de 2019 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 010-2016-0842-00): NÉSTOR LOMBARDO BRAVO ORDOÑEZ** contra BEATRIZ HELENA BRIÑEZ ÁVILA, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a los señores: NÉSTOR LOMBARDO BRAVO ORDOÑEZ (Accionante), BEATRIZ HELENA BRIÑEZ ÁVILA (demandada dentro del proceso rad. 010-2016-00842), RAMÓN DARIO MENA ORTÍZ (apoderado demandante dentro del proceso radicado 010-2016-00842), **RUBEN DARIO MÁRQUEZ SOTO** (apoderado incidentalista dentro del proceso radicado 010-2016-00842), **SARITA RESTREPO CASTELLANOS** (incidentalista dentro del proceso radicado 010-2016-00842), lo ordenado en proveído del 10 de diciembre de 2019, emitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela instaurada por el señor NÉSTOR LOMBARDO BRAVO ORDÓÑEZ en contra del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. **CUARTO: REQUERIR** al Juzgado SEXTO Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que notifique a los intervinientes en el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 010-2016-00842, los hechos que motivaron la presente acción, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se pronuncien frente al escrito de tutela y aporten las pruebas que pretenden hacer valer dentro del presente trámite...**QUINTO: REQUERIR** al Juzgado SEXTO Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que remita copia íntegra del proceso radicado bajo el No. **010-2016-00842-00** y aporte constancias de la notificación ordenada. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LA JUEZ, (FDO) Luz Stella Upegui Castillo"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, Diciembre 13 de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

